

MIÉRCOLES, 14 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 135

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

CVE-2010-10661 *Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado "Línea eléctrica aérea a 400 kV, simple circuito, Soto de Ribera-Penagos", en los términos municipales de Mazcuerras y Cartes.*

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de mayo de 2010 («Boletín Oficial del Estado» nº 150, de 21 de junio de 2010), ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de instalaciones "línea eléctrica aérea a 400 kV, simple circuito, Soto de Ribera - Penagos", en los términos municipales de Mazcuerras y Cartes, en Cantabria, a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y con el alcance previsto en el artículo 4 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 12 de agosto de 2010, en el Ayuntamiento de Mazcuerras, a partir de las 9:00 horas y en el Ayuntamiento de Cartes, a partir de las 12:00 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 y Ley 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se recoge en la relación anexa.

Igualmente, y de acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por duplicado, ante el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en la calle Calvo Sotelo, 25, 39002 Santander, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan al citado fin.

CVE-2010-10661

MIÉRCOLES, 14 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 135

En el expediente expropiatorio, "Red Eléctrica de España, S. A.", asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 30 de junio de 2010.
El delegado del Gobierno,
Agustín Jesús Ibáñez Ramos.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea Eléctrica Aérea a 400 kV, simple circuito, Soto de Ribera - Penagos (Cantabria)

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES				CATASTRO		Naturaleza	CITACIÓN	
		Serv. m.l.	Serv. m²	Exp. m²	Apoyo nº	Pol.	Parc.		Fecha	Hora
Localidad: Mazcuerras (Cantabria)										
S-MZ-50405	Francisco Gómez-Ceballos Aroca. c/ Brañaflor, 8-5º Izda. 39005 Santander (Cantabria). María Isabel Gómez-Ceballos Aroca. c/ José María Pereda, 51-1º. 39300 Torrelavega (Cantabria). María Teresa Gómez-Ceballos Aroca. c/ Alcántara, 80-5º Ext. 28006 Madrid. Mercedes Gómez-Ceballos Aroca. c/ Rua Mayor, 9-5º Dcha. 39110 Santander (Cantabria). Ricardo Gómez-Ceballos Aroca. c/ Ramón y Cajal, 23-4º D. 39005 Santander (Cantabria). Josefa Retuerto Núñez y Guillermo y María Isabel Gómez-Ceballos Retuerto. Avda. San Antonio, 157. 39350 Hinojedo (Cantabria)	200	4.000	104	316	10	9	eucaliptos y matorral	12/08/10	9:00
Localidad: Cartes (Cantabria)										
S-CT-50422/1	Jesús Rubio Haro. c/ Joaquín Cayón, 21-1º C. 39300 Torrelavega (Cantabria)	88	1.760	0		11	154	eucaliptos	12/08/10	12:00
S-CT-50423	Carlos Lorenzo Cueto-Crespo. c/ La Iglesia, 12. 39311 Yermo-Cartes (Cantabria)	25	500	0		11	160	eucaliptos	12/08/10	12:00
S-CT-50433	Miguel Marañón García. Barrio Parayas, 1. 39311 Yermo-Cartes (Cantabria)	23	460	0		7	218	prado	12/08/10	12:00
S-CT-50434	Carlos Lorenzo Cueto-Crespo. c/ La Iglesia, 12. 39311 Yermo-Cartes (Cantabria)	67	1.340	0		7	220	prado	12/08/10	12:00
S-CT-50445	Miguel Marañón García. Barrio Parayas, 1. 39311 Yermo-Cartes (Cantabria)	68	960	0		7	182	prado	12/08/10	12:00

2010/10661

CVE-2010-10661